

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal de Menor Cuantía
Demandante	Wilmar Alexander Patiño Vélez
Demandado	Luis Eduardo Noreña Guevara y otros
Radicado	05001 40 03 028 2017 00882 00
Providencia	Ordena oficiar, requiere

Previo a incluir el emplazamiento del demandado LUIS EDUARDO NOREÑA GUEVARA en el Registro Nacional de Emplazados (Tyba) según se ordenó en el auto que antecede, se ORDENA OFICIAR a la EPS SURA para que informe con respecto del referido señor, las direcciones físicas y electrónicas, teléfonos y demás datos de localización que tenga registrados en sus bases de datos. También suministrarán los datos de su empleador, en caso de que se encuentre afiliado como dependiente.

Líbrese por Secretaría el oficio respectivo, el cual deberá ser radicado de forma inmediata por la parte actora y allegar la respectiva prueba de ello.

NOTIFÍQUESE,
15.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEG0

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a750dd1249dad5ab06768a6d66c17afcbd73e8677461c873e993e1d7449a55de

Documento generado en 01/07/2021 07:54:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>